

ITURENGO UDALA



AYUNTAMIENTO DE
ITUREN

1. ¿QUÉ ES UN PLAN GENERAL MUNICIPAL?

Definición

Instrumento a través del cual se establece la **ORDENACIÓN URBANÍSTICA** de un término municipal completo mediante una regulación integrada y global.

Objetivos

Definición de una estrategia y modelo de ocupación del territorio, desarrollo sostenible del municipio y mejora de la calidad de vida.

Documentos que lo componen

- Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio: EMOT
- Plan Urbanístico Municipal: PUM

Vigencia

Indefinida



EMOT (Estrategia y Modelo de Ordenación Territorial).

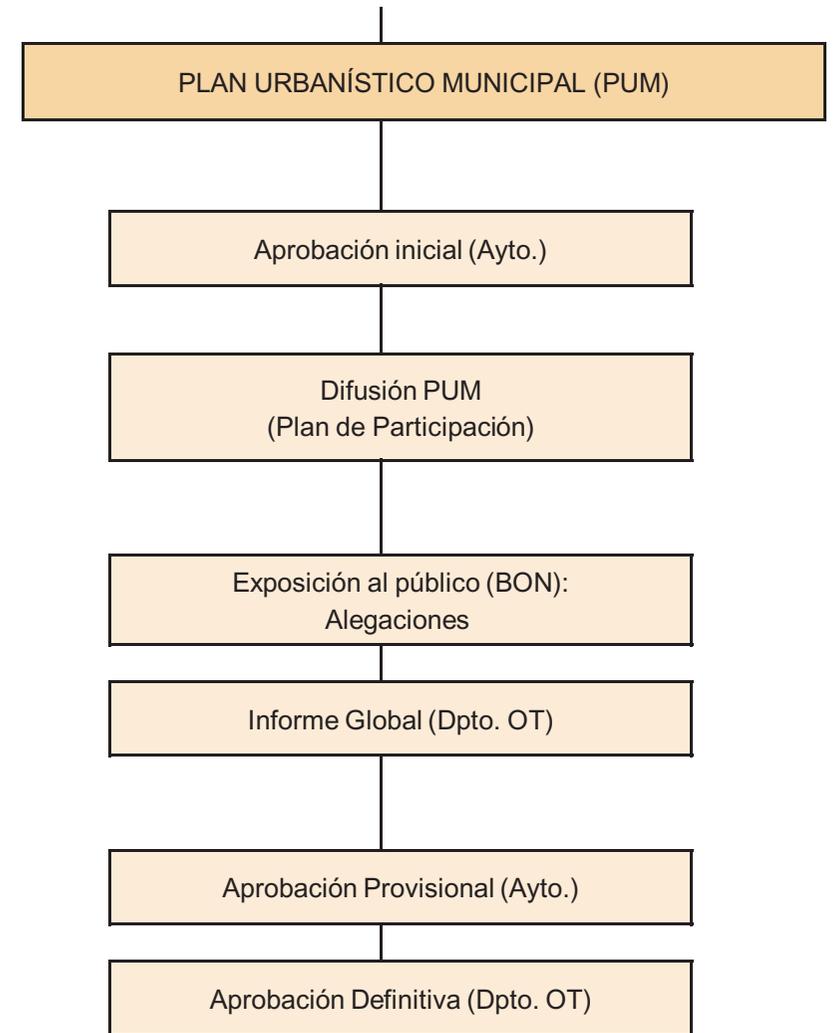
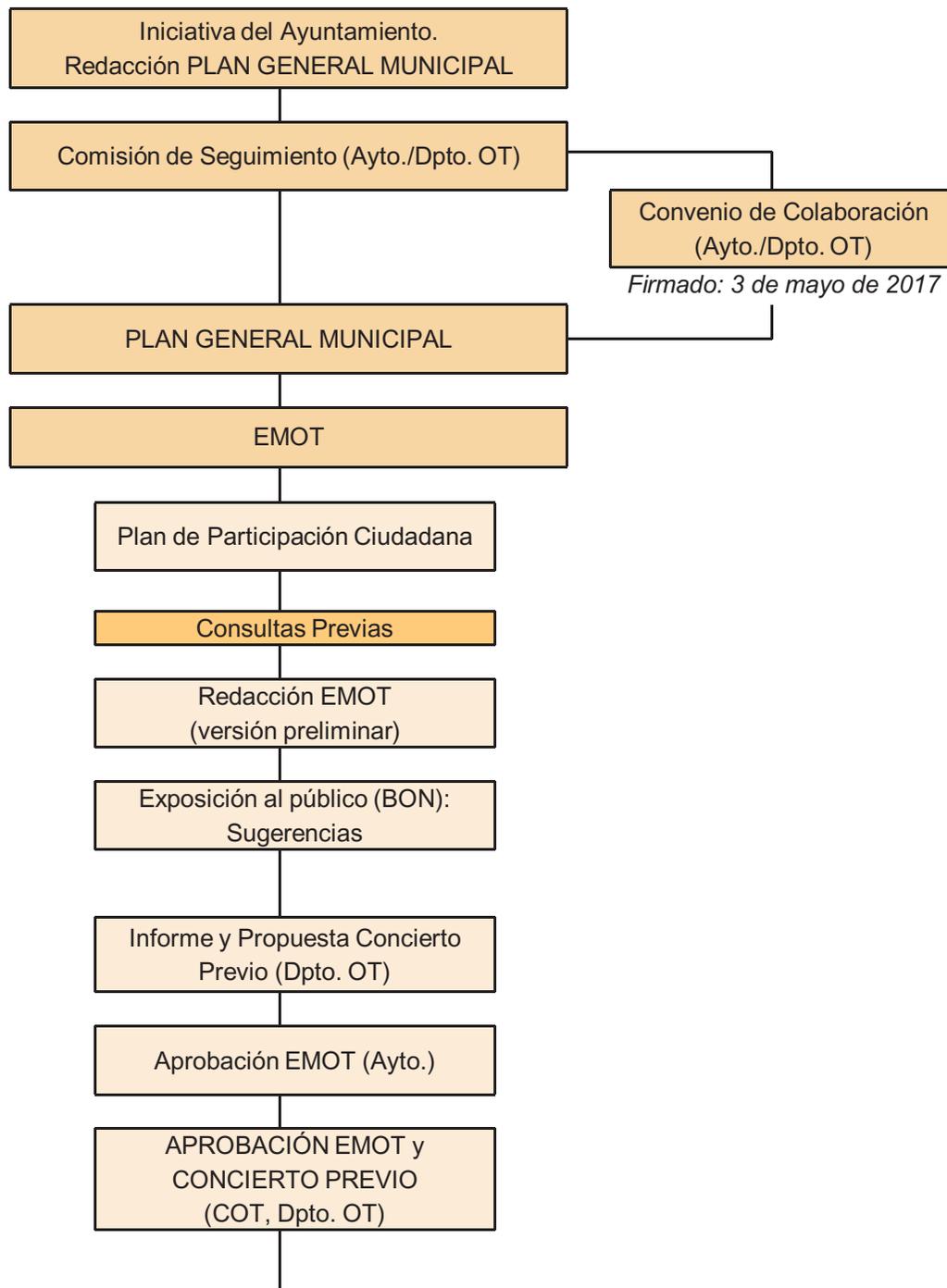
Define la estrategia del municipio, sus prioridades, modelo de crecimiento, aprovechamiento de sus recursos y superación de sus debilidades. Consiste en establecer los elementos fundamentales de la estructura urbana y territorial y de su desarrollo futuro. **Es la idea global que se pretende de Ituren.**

Estudio de impacto ambiental. Analiza la incidencia del Plan sobre el territorio, las afecciones ambientales y los medios de corrección o minimización de las mismas.

El Plan Urbanístico Municipal (PUM). Define los aspectos propios de la ordenación y régimen del suelo del municipio. Es decir, regula todo lo que se puede hacer en cada una de las parcelas del municipio en cuanto a construcciones, otros usos y actividades. Consta de:

- a) Planos de información
- b) Planos de ordenación
- c) Memoria informativa y justificativa
- d) Normas generales para suelo urbano, urbanizable y no urbanizable
- e) Normas particulares para suelo urbano y urbanizable
- f) Ordenanzas de construcción, de urbanización, de procedimiento
- g) Estudio económico financiero
- h) Estudio de sostenibilidad de la hacienda municipal
- i) Catálogo de la edificación protegida

ZEIN DA BERE IZAPIDEA ? - ¿CUÁL ES SU TRAMITACIÓN?



Participación ciudadana.

El DFL 1/2017, Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo, establece que instrumentos de ordenación territorial deben contar con la participación real y efectiva de la ciudadanía.

El proceso de participación ciudadana se organiza mediante un Plan de Participación :

Objetivos principales

- Informar a los ciudadanos y entidades interesadas sobre el contenido del Plan Municipal.
- Recoger las observaciones y opiniones de los ciudadanos y entidades.
- Aportar al Ayuntamiento esas observaciones y opiniones para adoptar las decisiones relativas al Plan Urbanístico Municipal



Fases del Plan de Participación

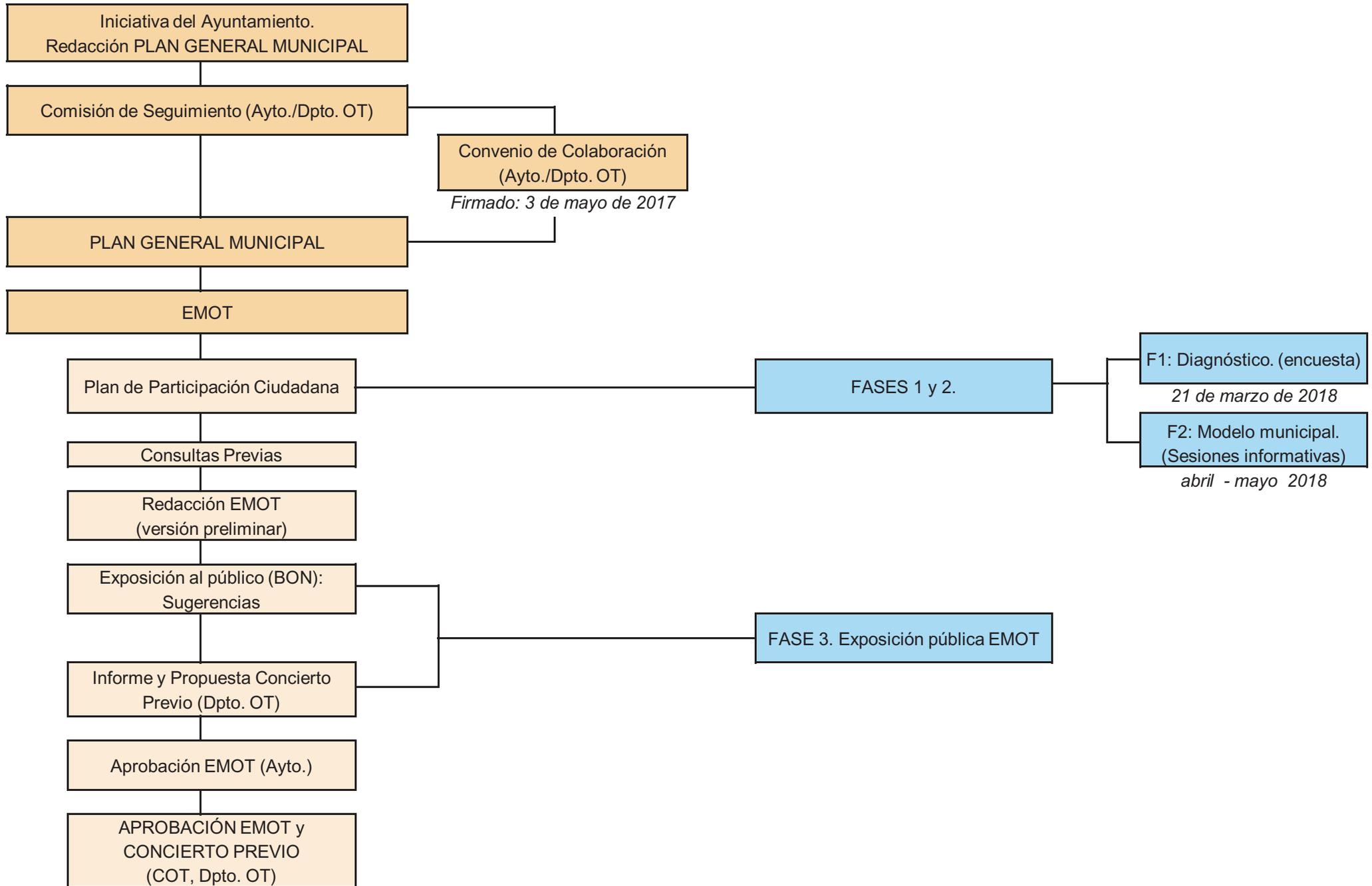
- Fase 1: Diagnóstico de participación. Encuesta general para la población.
- Fase 2: Sesiones informativas y de análisis para definir el modelo general de Ituren.
- Fase 3: Exposición al público de la EMOT y recepción de sugerencias.
- Fase 4: Sesión previa a la aprobación inicial del Plan Urbanístico. Se analizará en detalle el Plan Urbanístico Municipal
- Fase 5: Exposición al público del Plan Urbanístico Municipal y recepción de alegaciones. Se realizarán sesiones de consulta con vecinos e interesados.
- Fase 6: Sesión informativa previa a la aprobación provisional del PUM.



HERRITARREN PARTE HARTZEA - PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TRAMITACIÓN PLAN GENERAL MUNICIPAL

TRAMITACIÓN PLAN DE PARTICIPACIÓN



ZEIN DA BERE IZAPIDEA ? - ¿CUÁL ES SU TRAMITACIÓN?

TRAMITACIÓN PLAN GENERAL MUNICIPAL

TRAMITACIÓN PLAN DE PARTICIPACIÓN

PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL (PUM)

Aprobación inicial (Ayto.)

Difusión PUM
(Plan de Participación)

Exposición al público (BON):
Alegaciones

Informe Global (Dpto. OT)

Aprobación Provisional (Ayto.)

Aprobación Definitiva (Dpto. OT)

FASE 4. Análisis PUM.
(Sesión informativa)

FASE 5. Exposición pública PUM
(alegaciones y consultas)

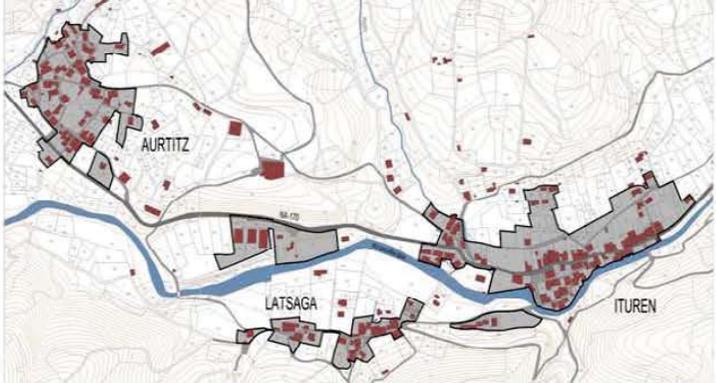
FASE 6. Devolución final.
(Sesión informativa)

HERRITARREN PARTE HARTZEA - PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Encuesta

El Ayuntamiento de Ituren quiere conocer la opinión de los vecinos antes de iniciar el Plan Urbanístico Municipal. Para ello se ha aprobado un Plan de Participación cuya primera fase es esta encuesta entre todos los vecinos. Una vez que se hayan recogido las opiniones e inquietudes urbanísticas de los vecinos, se procederá a elaborar las alternativas de la ordenación general que se denomina Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial (EMOT) y que previamente a la decisión municipal serán presentados en una sesión informativa en el Ayuntamiento.

Gracias por su colaboración.

Barrio:			
Edad:		Sexo:	
Ocupación:			
VIVIENDA			
¿Considera que Ituren tiene el número de viviendas suficientes?	SI	NO	
¿En el caso de que considere que no tiene suficientes viviendas, en qué zonas cree usted que deberían construirse en su barrio? Señale en el plano.			
			
¿Cree que debería haber diferentes tipos de viviendas?	SI	NO	
En el caso de que considere que SI debería haber diferentes tipos de viviendas, indique de qué tipo, de más a menos (siendo 5 el mayor número y 1 el menor).			
Viv. Unifamiliar con Huerta	Viv. Bifamiliar con Huerta	Viv. en pisos Hasta 4 viviendas por edificio	Viv. en pisos Hasta 6 viviendas por edificio
			Viv. en pisos Hasta 8 viviendas por edificio
¿Tiene previsto construir una vivienda a corto plazo (2-4 años)?	SI	NO	
¿Tiene previsto construir una vivienda a largo plazo?	SI	NO	
En caso de que considere que SI, indique plazo aproximado			
¿Tiene previsto cambiar de vivienda a corto plazo (2-4 años)?	SI	NO	
¿Cree que en Ituren debe haber viviendas en alquiler?	SI	NO	
¿De qué altura cree que deben ser los nuevos edificios de Ituren? (Marcar con X)			
Planta baja y 1 piso	Planta baja y 2 pisos	Planta baja y 3 pisos	Planta baja y 4 pisos
¿Qué es lo que más le preocupa / lo que mejoraría en primera instancia de Ituren/Aurtitz/Latsaga?			

MOVILIDAD			
¿Cuántos vehículos tienen las personas residentes en la vivienda?			
¿Dónde dejan el coche aparcado?: (Marcar con X)	En la calle	En garaje	
Utiliza el coche para: (Marcar con X)			
Llevar a los niños y niñas a la escuela	Hacer la compra	Ir a la farmacia	Reunirse con sus amistades
			Ir a trabajar
¿Considera que las calles de los barrios de Ituren son adecuadas para circular en coche?	SI	NO	
¿Considera que las calles de los barrios de Ituren son adecuadas para ir andando?	SI	NO	
¿Cree que hay zonas de peligro para peatones?	SI	NO	
En caso de que considere que SI, indique cuales			
¿Cuáles son los recorridos que hace andando? Describalos.			
¿Para aumentar sus desplazamientos a pie, qué cambios serían necesario hacer en la calles?			
¿Considera necesario que haya conexiones exclusivamente peatonales entre los barrios?	SI	NO	
DOTACIONES En el año 2019 se iniciarán las obras de la nueva escuela.			
¿Qué otras dotaciones o equipamientos cree que son necesarios?			
¿Cree que hay suficientes espacios libres en su barrio?	SI	NO	
En caso de que crea que son insuficientes, señale qué considera necesario:			
¿Cree que hay suficientes zonas verdes públicas en su barrio?	SI	NO	
En caso de que crea que son insuficientes, proponga su localización			
SUELO NO URBANIZABLE			
¿Qué valor considera que tiene el paisaje de Ituren? (Marcar con X)			
Alto valor paisajístico	Mediano valor paisajístico	Sin valor paisajístico	
¿Qué aspectos del suelo rústico cree que hay que proteger? (Marcar con X)			
Ríos	Bosques	Prados	Bordas
			Otros
¿Qué haría con las bordas existentes?			
Tirar	Reutilizar para vivienda	Reutilizar para refugio sin servicios	Otros

Datos generales

- Superficie: 15 km^2
- Altitud: 156 msnm
- Distancia a Pamplona: $56,5 \text{ km}$
- Nº de parcelas catastrales: 1.569
- Nº de propietarios: 407

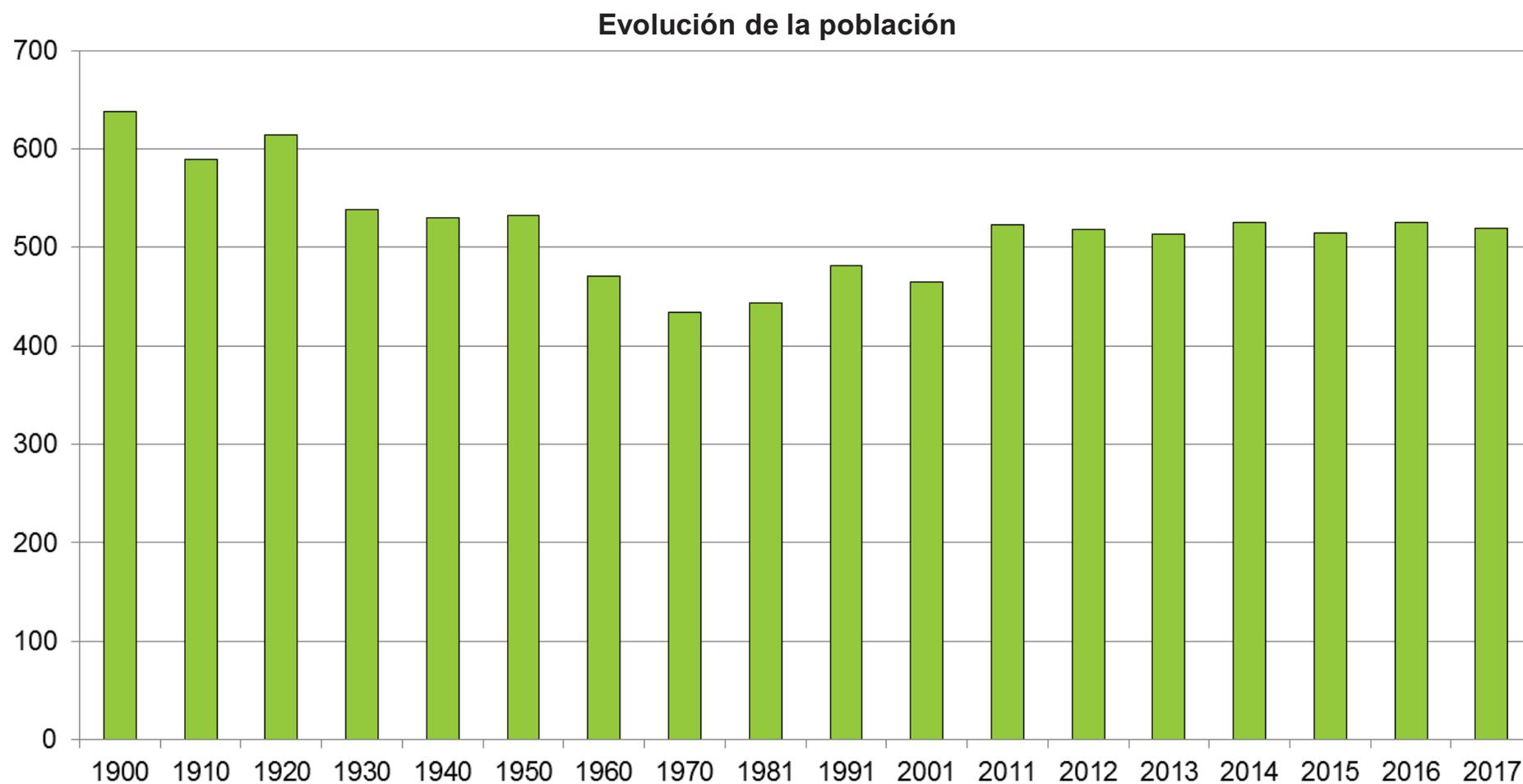
Indicadores demográficos __ Año 2017

- Población: 519 habitantes
- Índice de masculinidad: 106
$$I_{\text{masc}} = 100 \times \frac{\text{n}^\circ \text{ hombres}}{\text{n}^\circ \text{ mujeres}}$$
- Densidad: $34,6 \text{ hab./km}^2$



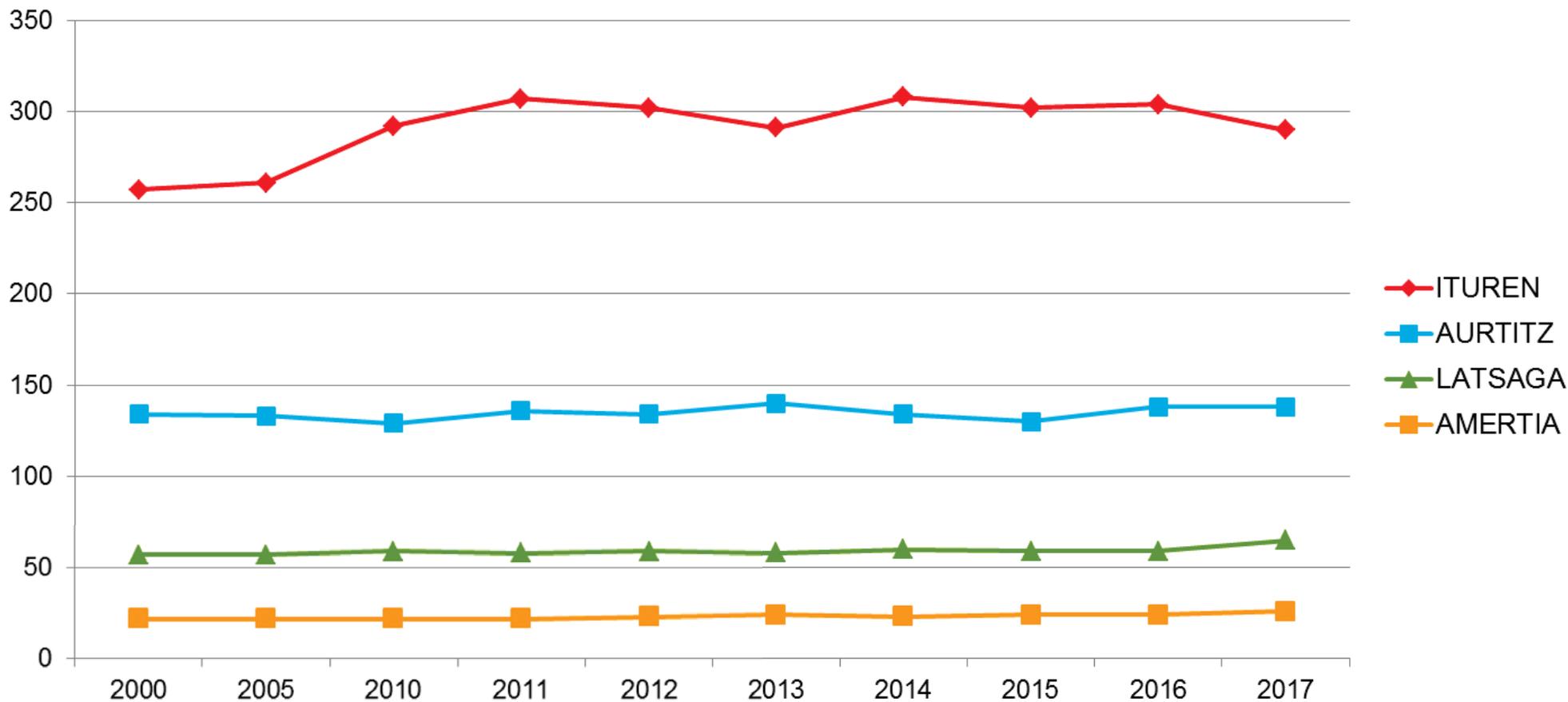
Indicadores demográficos __ Evolución

1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
638	589	614	539	530	533	471	434	444	482	465	523	518	513	525	515	525	519



ITUREN GAUR EGUN - ITUREN EN LA ACTUALIDAD

Indicadores demográficos __ Evolución



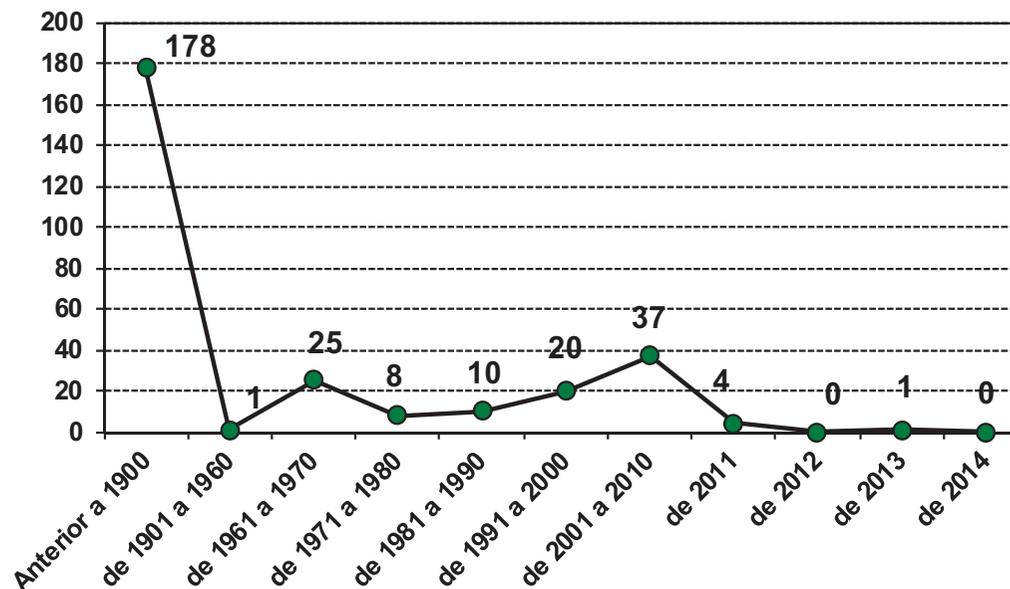
	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ITUREN	257	261	292	307	302	291	308	302	304	290
AURTITZ	134	133	129	136	134	140	134	130	138	138
LATSAGA	57	57	59	58	59	58	60	59	59	65
AMERTIA	22	22	22	22	23	24	23	24	24	26

Viviendas

- Anteriores a 1900: 178 (62,7%)

Antigüedad	Nº viviendas
Anterior a 1900	178
De 1901 a 1960	1
De 1961 a 1970	25
De 1971 a 1980	8
De 1981 a 1990	10
De 1991 a 2000	20
De 2001 a 2010	37
De 2011	4
De 2012	0
De 2013	1
De 2014	0

UNIDADES DE USO VIVIENDA

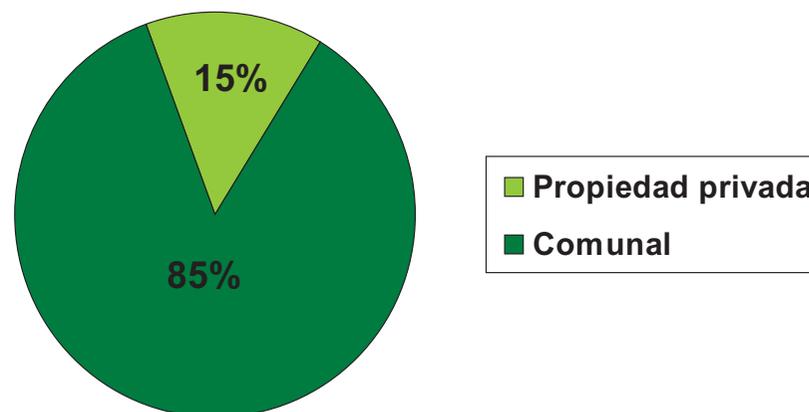


Suelo Rústico

- Distribución de la propiedad:

Privado: 206,85 Has

Comunal: 1.226,66 Has

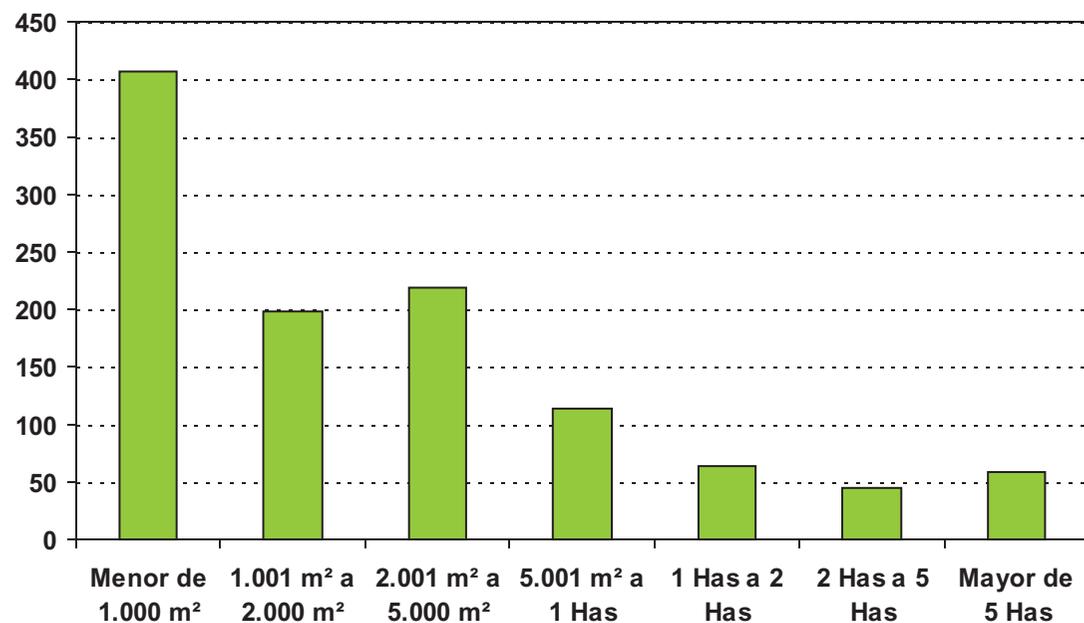


Suelo Rústico

- Tamaño parcelas

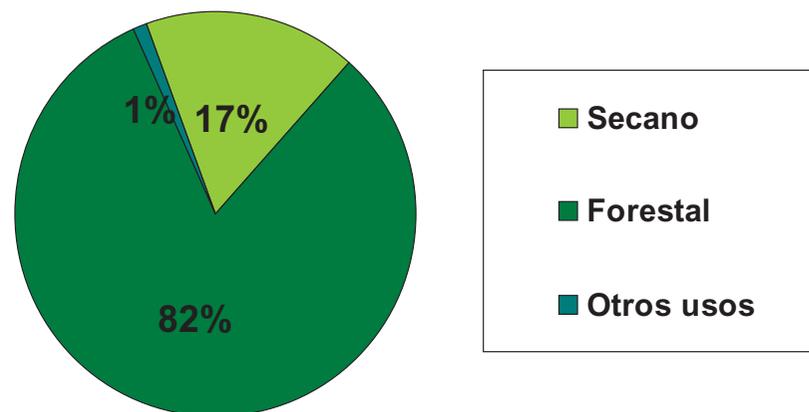
Tamaño	Nº parcelas
Menor de 1.000 m ²	407
1.001 m ² a 2.000 m ² .	198
2.001 m ² a 5.000 m ²	219
5.001 m ² a 1 Has.	114
1 Has. a 2 Has.	63
2 Has. a 5 Has	45
Mayor de 5 Has.	59

TAMAÑO DE LAS PARCELAS



- Uso mayoritario

Uso	Has
Secano	246,64
Forestal	1.169,92
Otros tipos	16,95



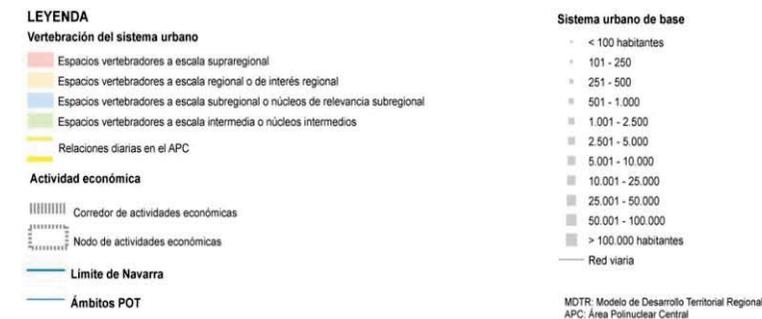
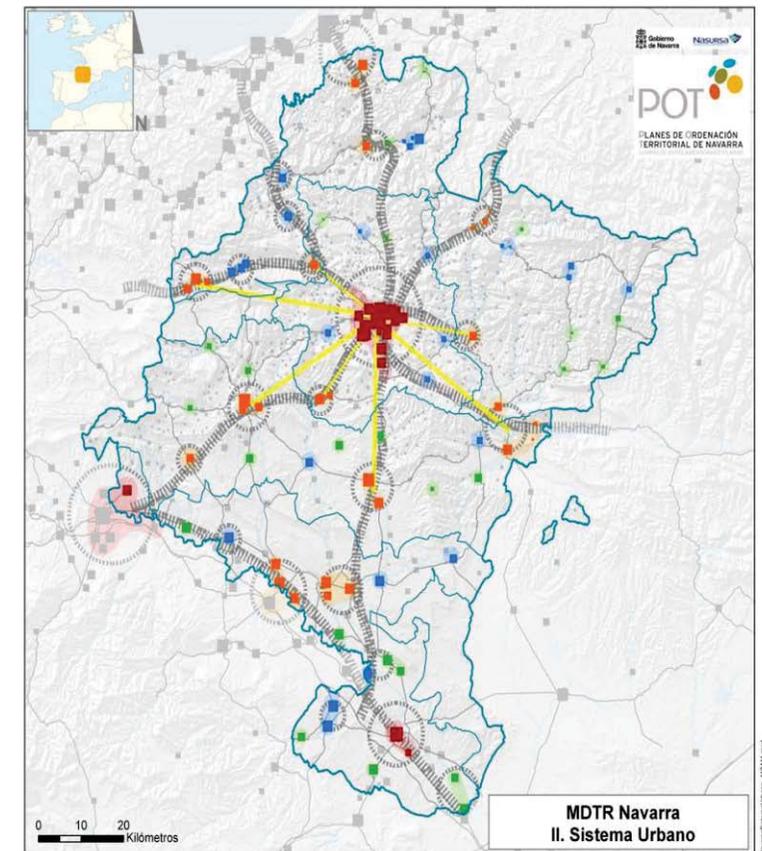
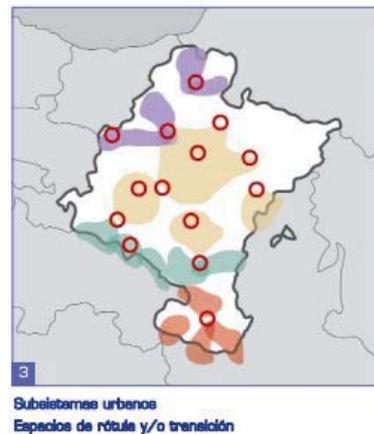
1. Artículo 29 DFL 1/2017. Naturaleza y primacía de las determinaciones de los instrumentos de ordenación territorial.
2. (...) 3. Los Planes, programas y proyectos que elaboren las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral que tengan incidencia en la ordenación del territorio y uso del suelo, deberán justificar su coherencia con los instrumentos de ordenación del territorio de carácter general que les afecten.
3. Artículo 28. Instrumentos de ordenación territorial.
4. Los instrumentos de ordenación territorial de la Comunidad Foral de Navarra son:

a) La Estrategia Territorial de Navarra. Aprobada por el Parlamento de Navarra en junio 2005.

b) Los Planes de Ordenación Territorial. POT 2, Vigente desde 11/07/2011

c) Los Planes Directores de Acción Territorial. NO se han aprobado

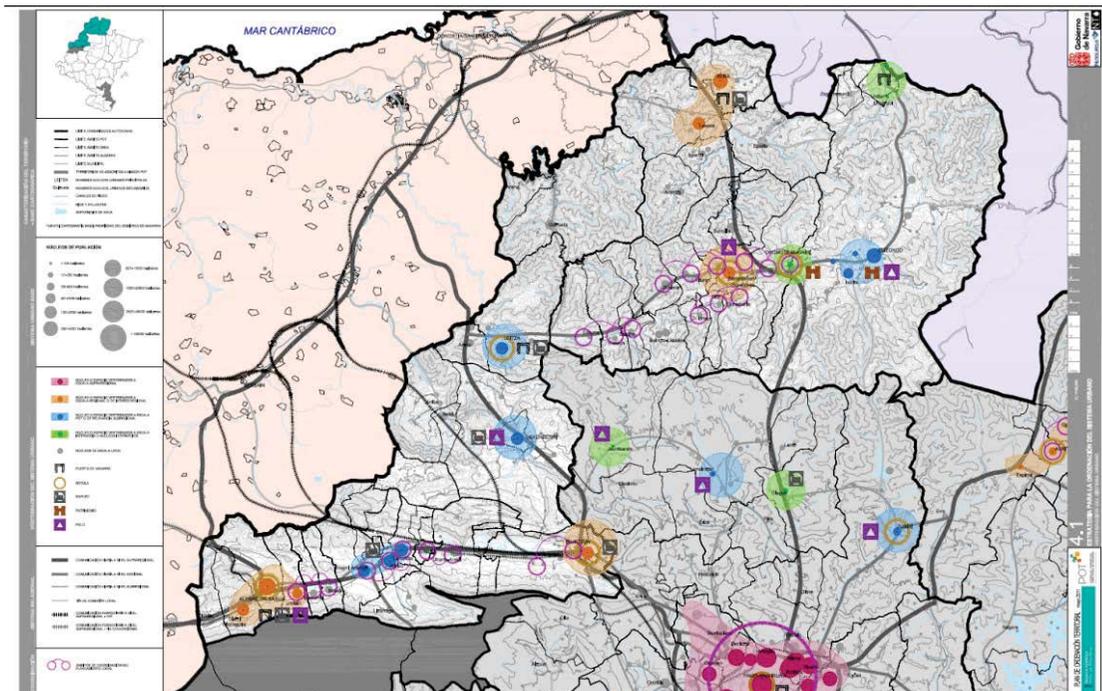
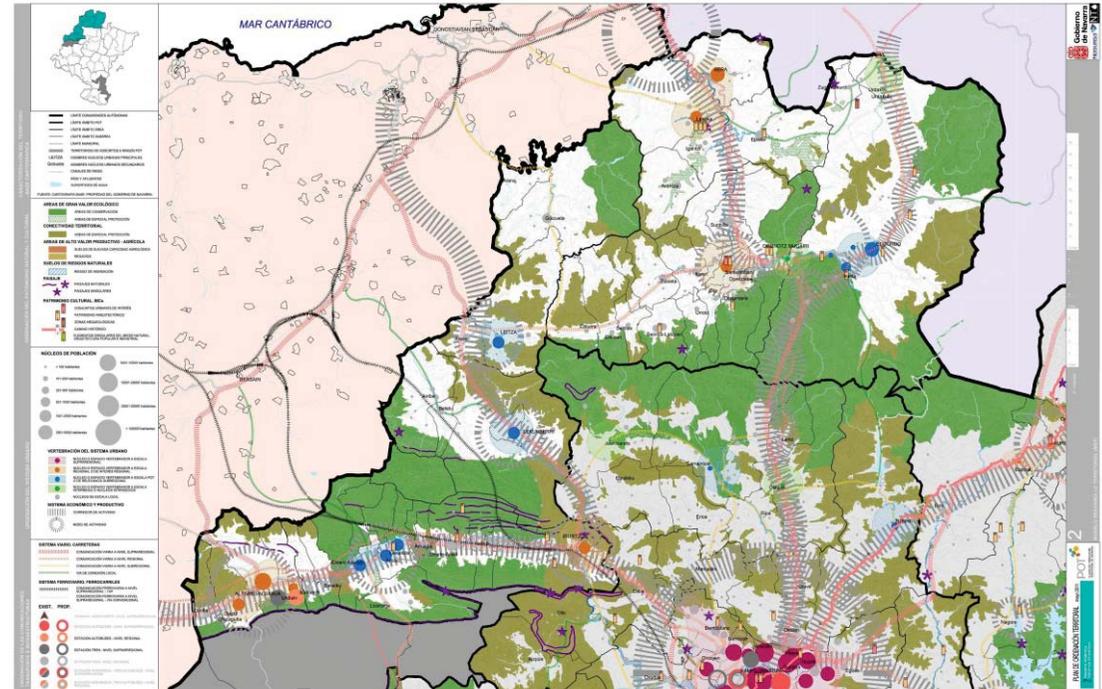
d) Los Planes y Proyectos Sectoriales de Incidencia Supramunicipal. Estudio de trazados del TAV.



POT 2.- Instrumento de ordenación territorial que se debe incluir en el Plan

POT 2.- Análisis

1. Ituren está incluido en la subárea 8.3, Malerreka. El núcleo vertebrador a nivel de subárea es Doneztebe / Santesteban.
2. Se contempla en el POT 2 para esta subárea un posible crecimiento demográfico para 2025 que puede llegar a 6.500 habitantes distribuidos en los 13 municipios que la conforman.





Clasificación del suelo

El DFL 1/2017 establece 4 tipo de suelo:

- A. SUELO NO URBANIZABLE.
- B. SUELO URBANO CONSOLIDADO.
- C. SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.
- D. SUELO URBANIZABLE.

SUELO NO URBANIZABLE

Corresponde al suelo excluido del proceso urbanizador por la legislación sectorial, por los instrumentos de ordenación del territorio, por incompatibilidad por riesgos naturales o por que el planeamiento municipal considera necesario garantizar y preservar sus características y valores naturales, paisajísticos, históricos...

Se distinguen dos categorías:

- **Suelo de protección** . Solo a título informativo pues tiene normativa foral propia
- **Suelo de preservación**. El ayuntamiento solo puede dar licencia directamente a pequeñas construcciones agropecuarias de menos de 15 m, movimientos de tierra no vinculados a construcciones y cierres de parcelas a 3 m. de caminos. El resto necesitan autorización previa del G.N

Y 8 subcategorías, en atención al motivo de su protección o preservación, establecidas en el POT2:

- Suelo de valor paisajístico.
- Suelo de valor ambiental.
- Suelo de valor para su explotación natural.
- Suelo de valor cultural.
- Suelo de salvaguarda del modelo de desarrollo.
- Suelo de prevención de riesgos.
- Suelo destinado a infraestructuras.
- Suelo destinado para actividades especiales.



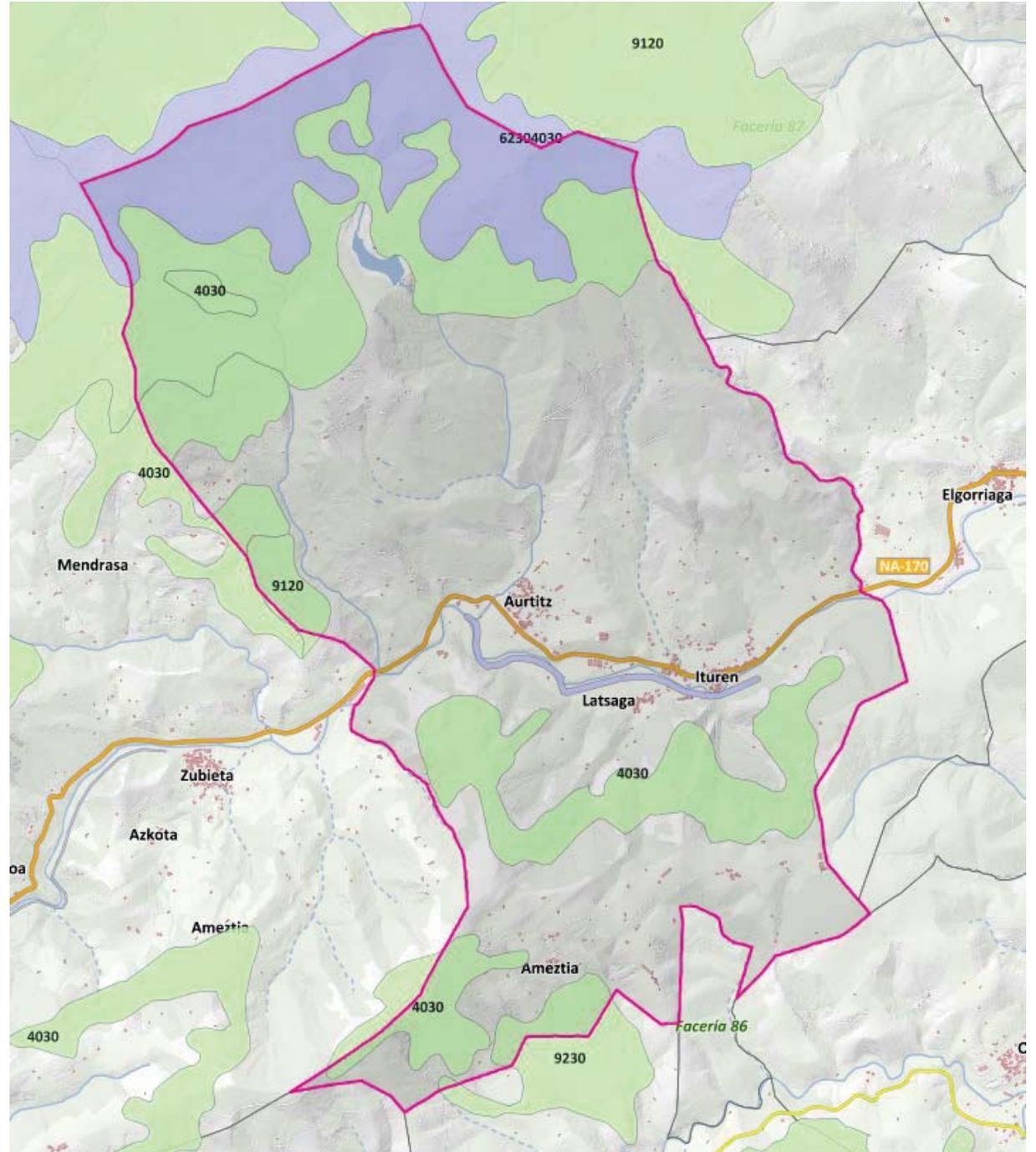
Pendientes

- Zonas llanas (Menos 3%)
- Pendiente suave (3-10%)
- Pendiente moderada (10-20%)
- Pendiente fuerte (20-30%)
- Pendiente muy fuerte (30-50%)
- Zonas escarpadas (Más de 50%)

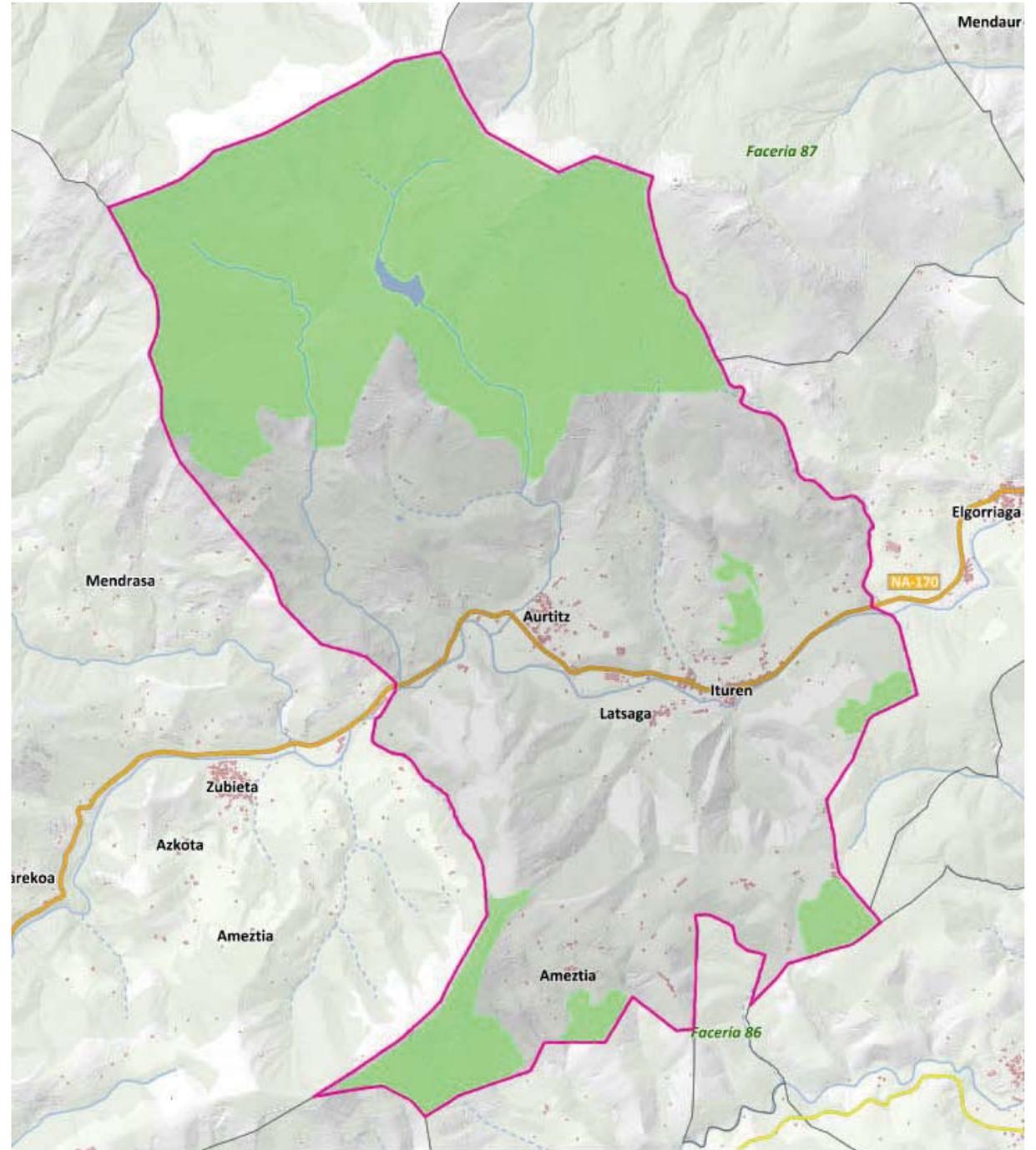


Habitats naturales

- Habitats de interés Prioritarios
- Habitats de Interés Comunitario

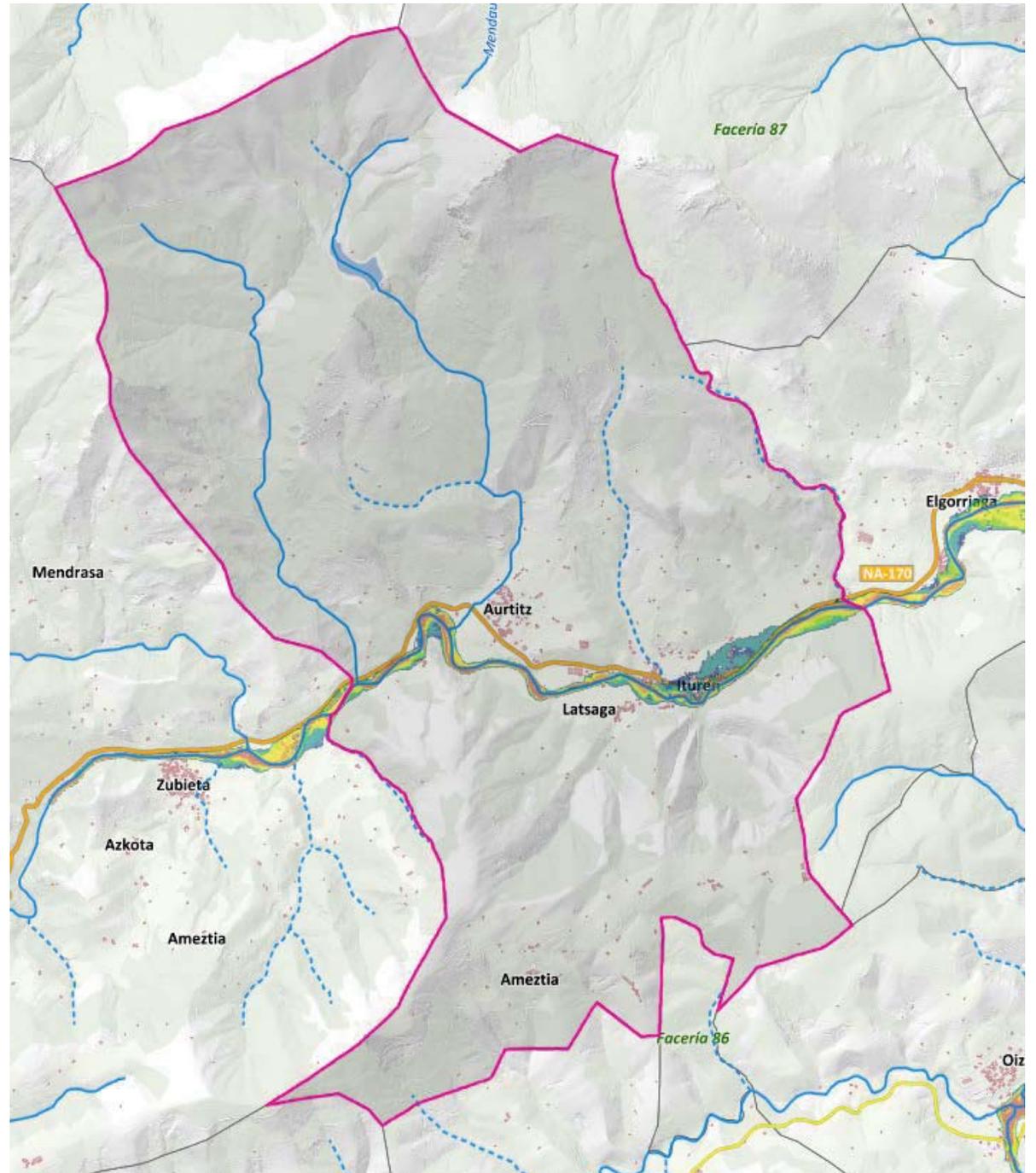


Montes de Utilidad Pública

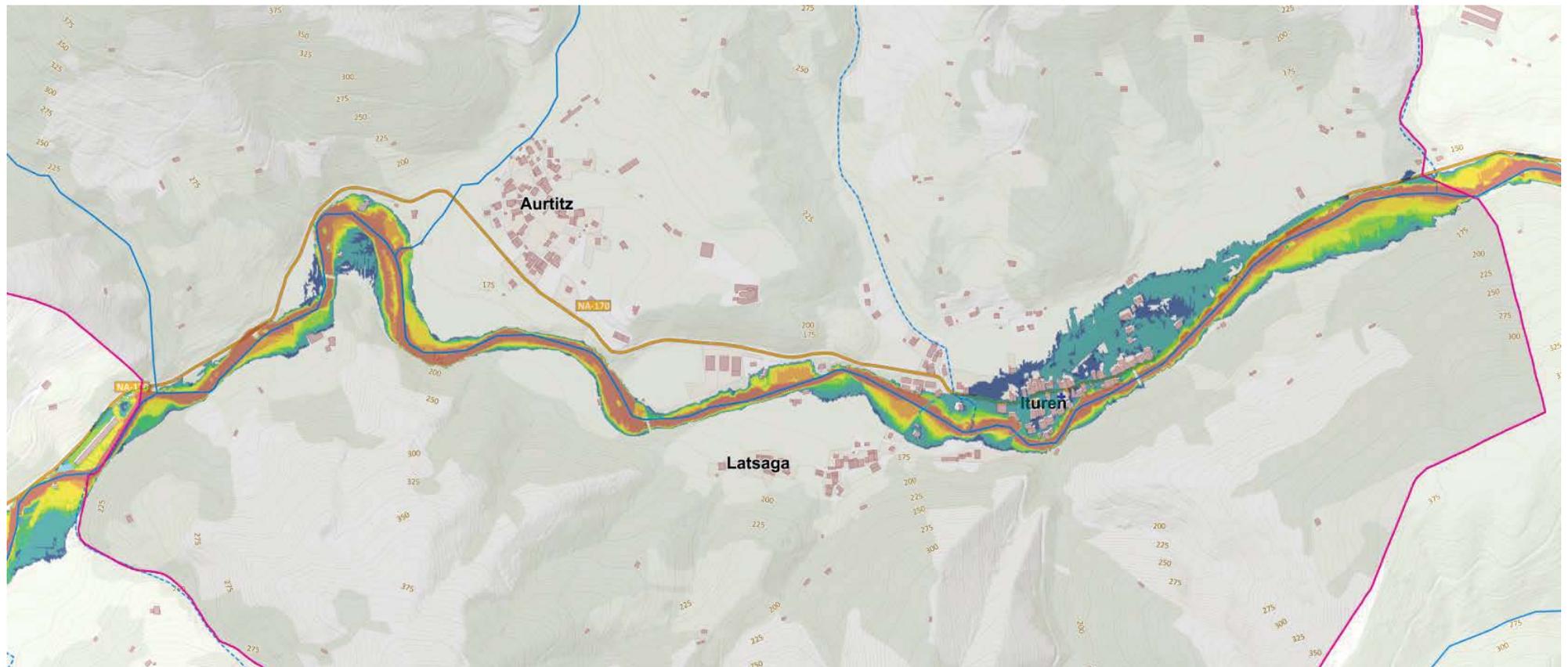


Hidrografía

- Cauces fluviales y espacio fluvial con una dimensión mínima de 5 m a cada lado del curso.
- Áreas inundables del río Ezkurra.



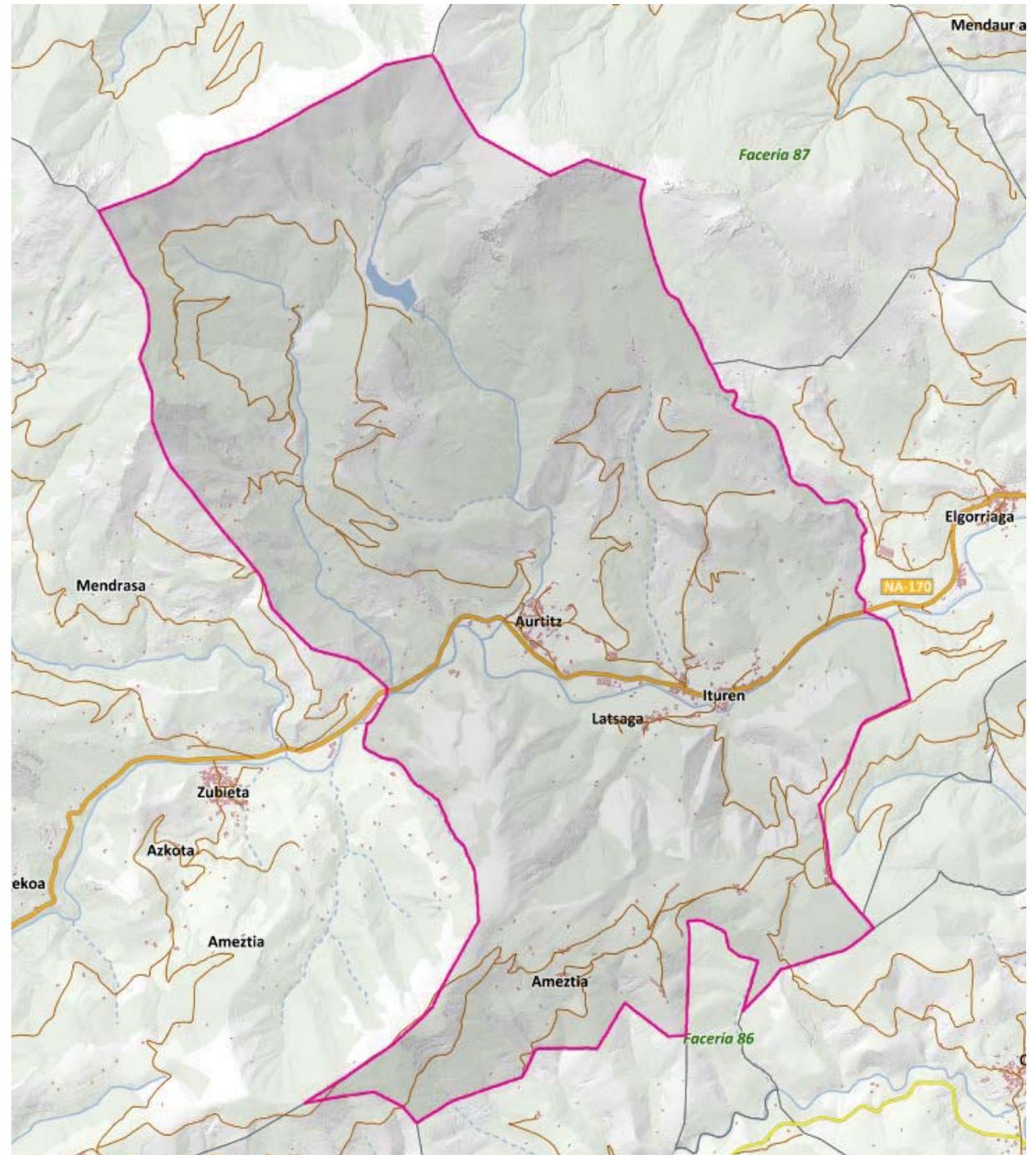
Hidrografía



LURZORU EZ URBANIZAGARRIA - SUELO NO URBANIZABLE

Comunicación viaria

- Carretera NA-170
- Caminos públicos

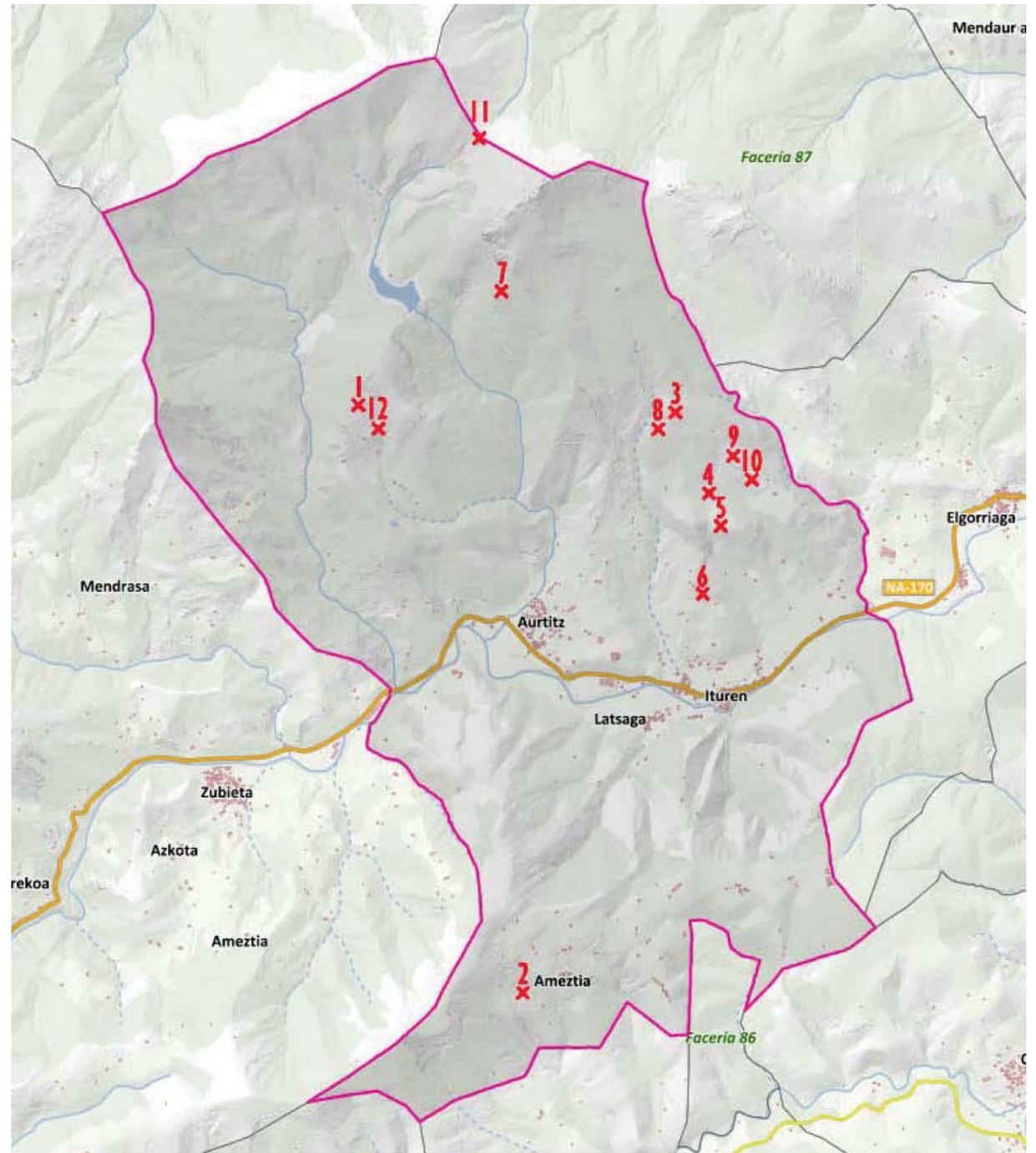


Yacimientos arqueológicos

AZTARNATEGI ARKEOLOGIKOA (monumentu megalitikoak):

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS (monumentos megalíticos):

- 1-TRIKUHARRI / DOLMEN DE BAIKUNTZEKO ETXOLA (Eneolítico-Edad de Bronce)
- 2-TRIKUHARRI / DOLMEN DE AMEZTIA (Eneolítico-Edad de Bronce)
- 3-TRIKUHARRI / DOLMEN DE AITZURRA (Eneolítico-Edad de Bronce)
- 4-TRIKUHARRI / DOLMEN DE ARRUTALA (Eneolítico-Edad de Bronce)
- 5-TRIKUHARRI / DOLMEN DE EPEINTZAKO KAXKUA (Eneolítico-Edad de Bronce)
- 6-TRIKUHARRI / DOLMEN GARATAMA (Eneolítico-Edad de Bronce)
- 7-TRIKUHARRI / DOLMEN DE ERDIKO XENDA (Eneolítico-Edad de Bronce)
- 8-TRIKUHARRI / DOLMEN AITZURRAKO LEPOA (Eneolítico-Edad de Bronce)
- 9-TRIKUHARRI / DOLMEN DE GOIKO BORDA 1 IPAR (Eneolítico-Edad de Bronce)
- 10-TRIKUHARRI / DOLMEN DE GOIKO BORDA 1 HEGO (Eneolítico-Edad de Bronce)
- 11-ZUTARRI / MENHIR DE BUZTIZKO LEPOA (Edad del Hierro)
- 12-ZUTARRI / MENHIR IRUÑAGA

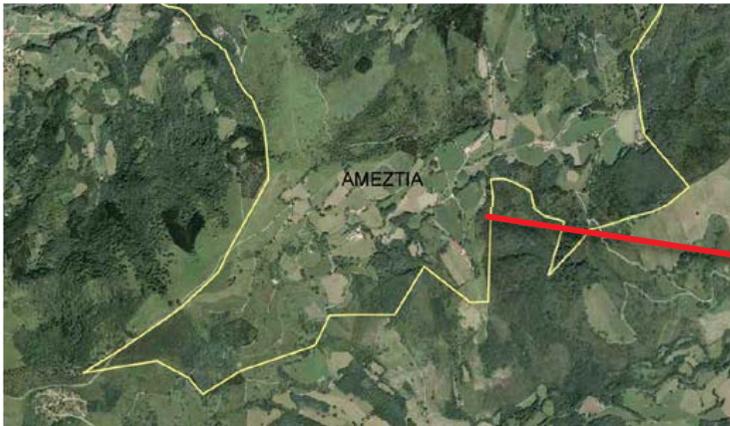


LURZORU EZ URBANIZAGARRIA - SUELO NO URBANIZABLE

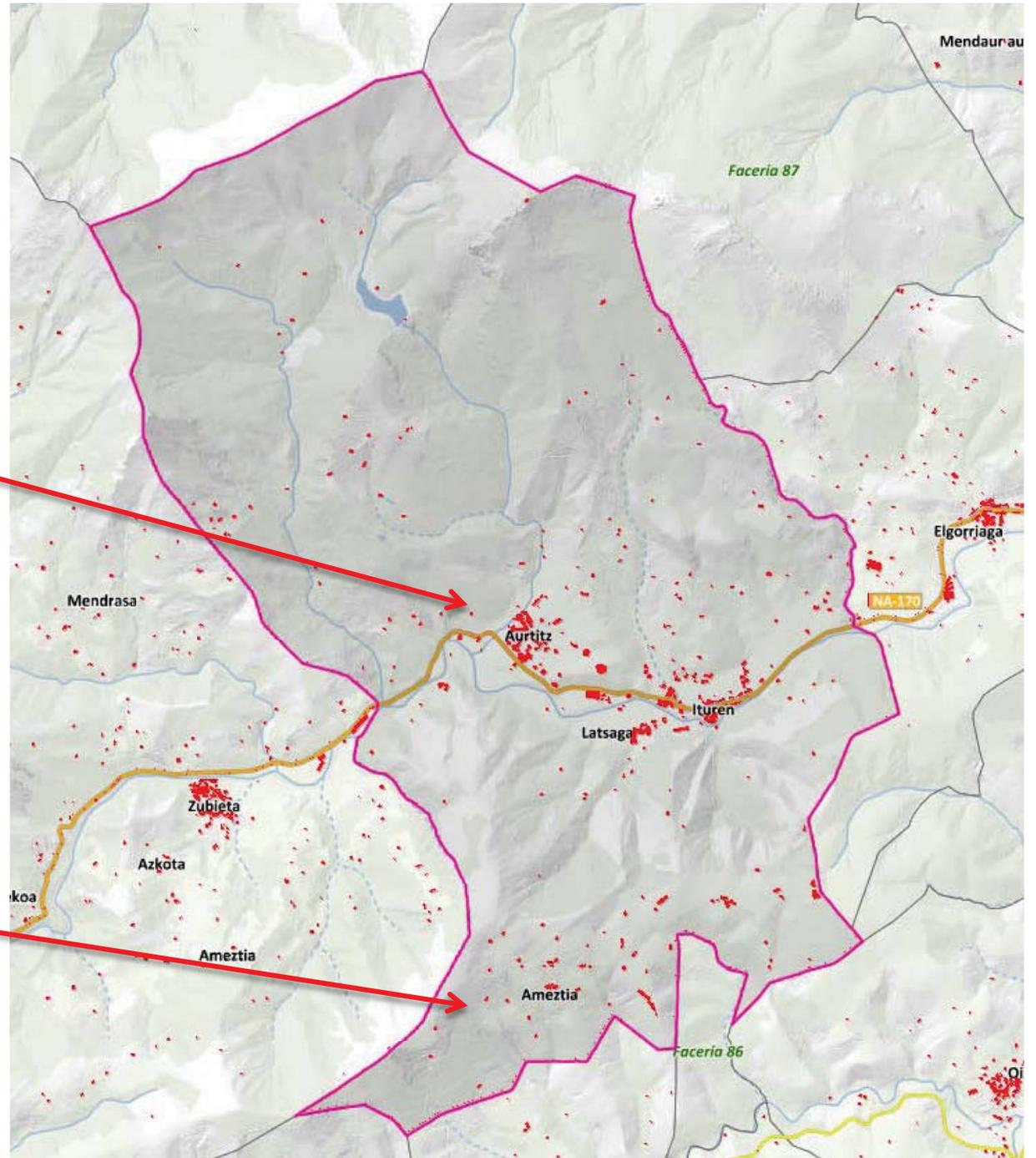
POBLAMIENTO. Bordas y caserios.



Ituren, Aurtitz y Latsaga



Ameztia



CLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO Y URBANIZABLE

Suelo Urbano Consolidado. Las parcelas cuentan con servicios urbanos, accesos y forman parte de la trama urbana.

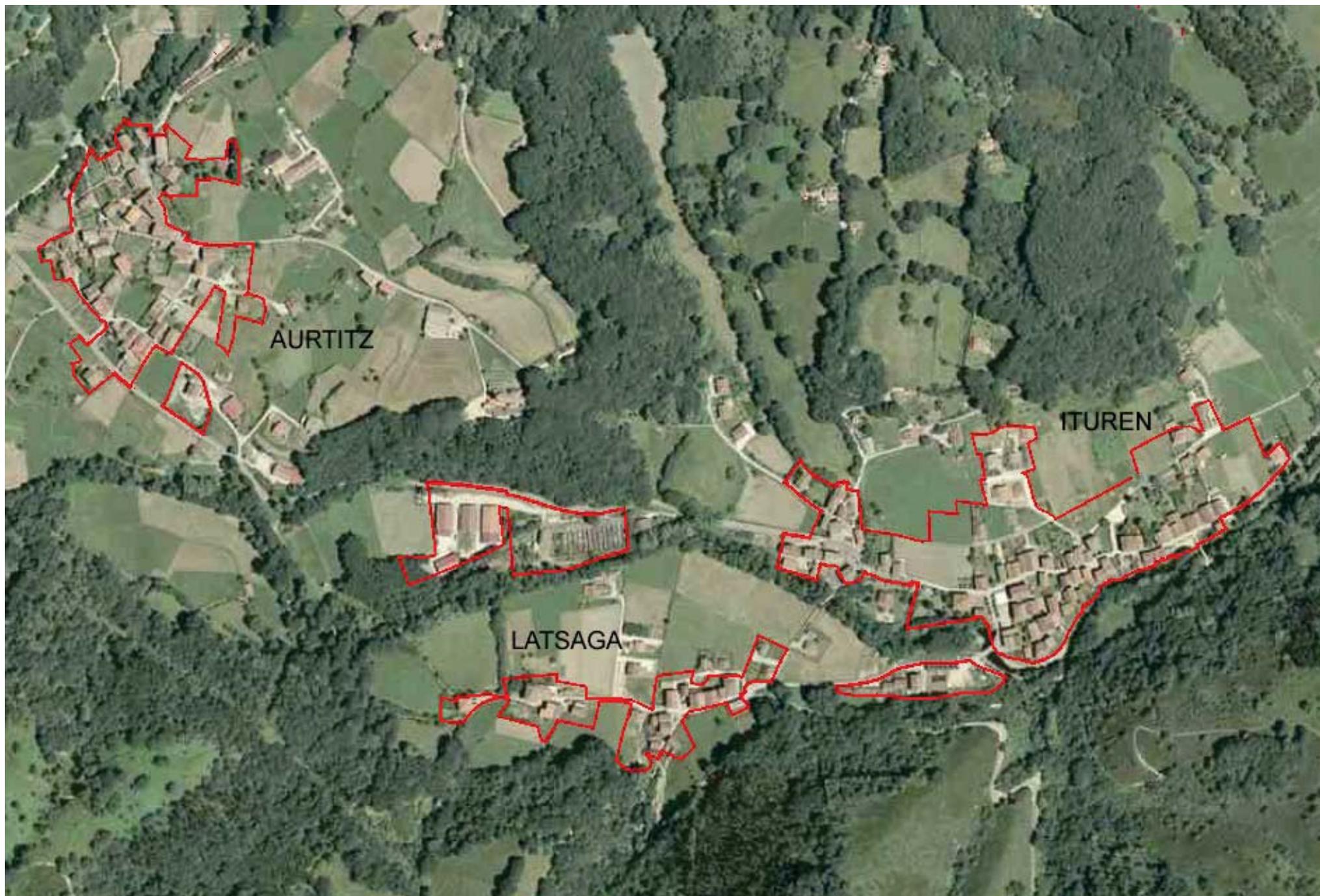
- EDIFICACIÓN CONSOLIDADA
- EDIFICACIÓN CATALOGADA. Protección de la edificación
- PARCELAS LIBRES PRIVADAS
- ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS. NUEVA EDIFICACIÓN en parcelas que cuenta con servicios urbanos, acceso y forman parte de la trama urbana. PEAU

Suelo Urbano No Consolidado. Parcelas que contando con servicios urbanos, acceso y formando parte de la trama urbana se prevé una ordenación sustancialmente diferente de la existente. En un sector de suelo urbano no consolidado, a través de PEAU se establecerá la ordenación pormenorizada.

Suelo Urbanizable. si se consideran necesarios para ampliaciones, os terrenos no urbanizados para los que el Plan Municipal permite su paso a la situación de suelo urbano donde es posible la conexión a servicios urbanos y accesos al formar parte del modelo de ordenación previsto. A través de Plan Parcial se establecerá la ordenación pormenorizada.



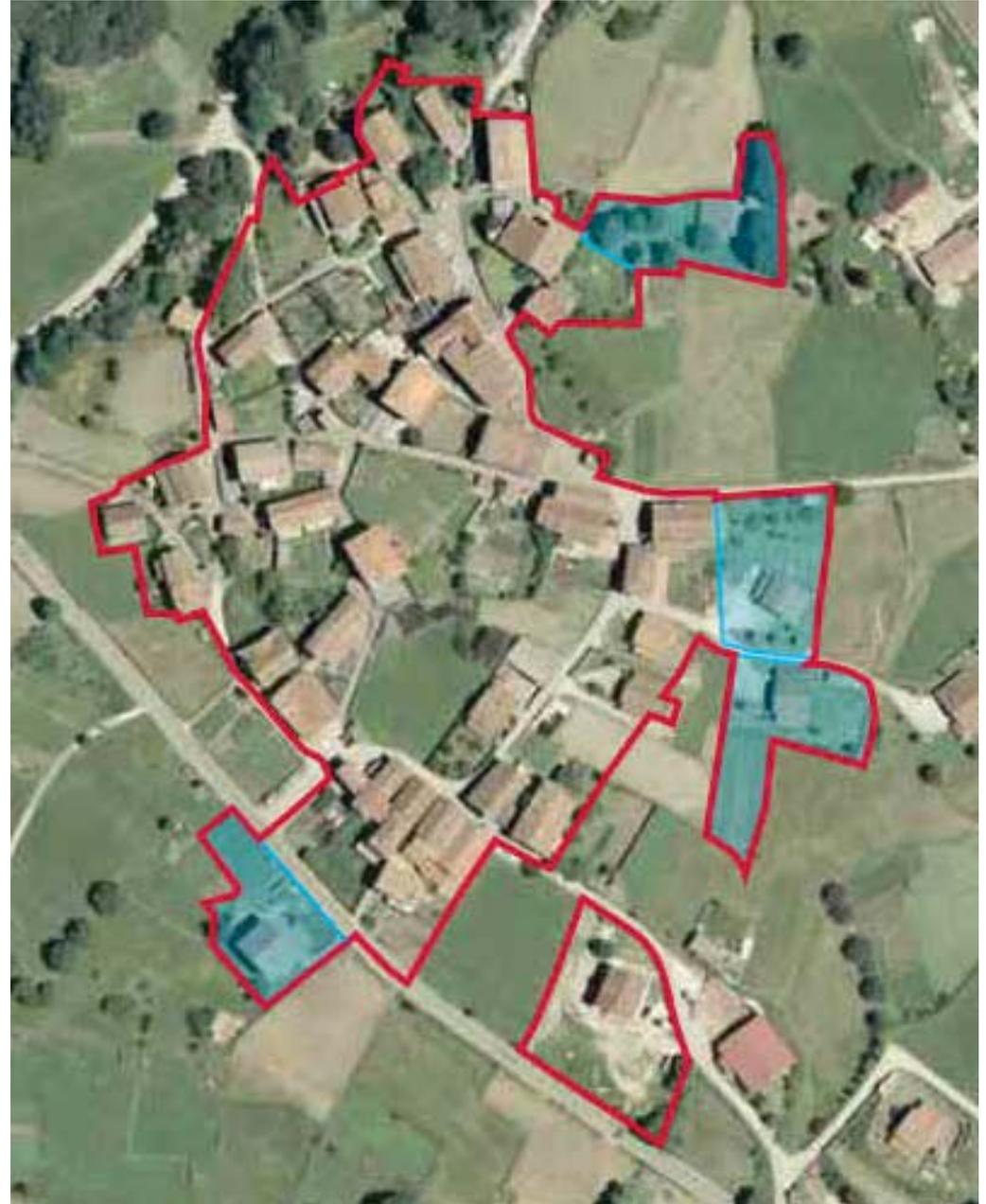
EGUNGO PLANGINTZA / HIRI LURZORUA - PLANEAMIENTO VIGENTE / SUELO URBANO



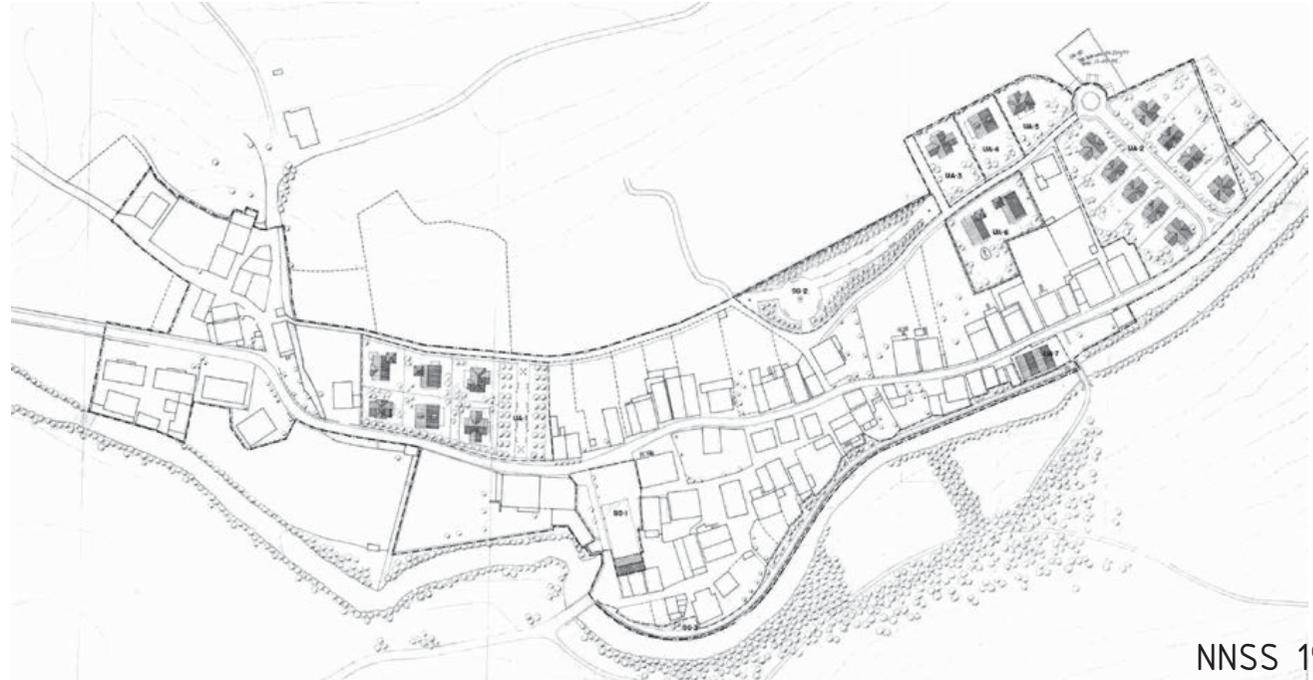
AURTITZ



NNSS 1992



ITUREN



NNSS 1992



LATSAGA



ITURENGO UDALA



AYUNTAMIENTO DE
ITUREN